



Acuerdos
Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

CESP/001/III/2019.- Avance en el cumplimiento de los Compromisos Municipales en Materia de Seguridad Pública.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene por presentado el avance en el cumplimiento de los 45 Compromisos Municipales en materia de seguridad pública, bajo las vertientes de Operatividad Policial, Tecnologías de la Información, Prevención del Delito y Protección Civil, aprobados mediante Acuerdo CESP/001/III/2019. En este sentido, los Presidentes Municipales se comprometen a impulsar su cumplimiento, de conformidad con los mecanismos y calendarización establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública.

CESP/002/III/2019.- Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 28 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como por los artículos 19 y 27 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, el Consejo Estatal de Seguridad Pública aprueba el **Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**

CESP/003/III/2019.- Mapa de delitos de alto impacto del estado de Guanajuato.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene por presentado el **mapa de delitos de alto impacto del estado de Guanajuato** e instruye a la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de que establezca los mecanismos necesarios para su actualización y publicación mensual, a través de su página de internet.

CESP/004/III/2019.- Invitados Especiales a las Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública aprueba la integración con el carácter de invitado especial con derecho a voz, pero sin voto, al Ing. César Raymundo Gómez García, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de la ciudad de Salamanca.

CONSTANCIA. *El suscrito Maestro Marco Antonio Sánchez Aparicio, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 24 de mayo de 2019, en Guanajuato, Guanajuato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.*

Hace constar:


Maestro Marco Antonio Sánchez Aparicio
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública





FE DE ERRATAS

DE LA CONSTANCIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En la constancia de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, publicada en la página web de la Secretaría de Gobierno y en la del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se detectó que en la transcripción del acuerdo CESP/002/III/2019, según consta en el acta de dicha sesión, se cometió la siguiente errata:

Dice:

«CESP/002/III/2019.- Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

*Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 28 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como por los artículos 19 y 27 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, el Consejo Estatal de Seguridad Pública aprueba el **Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**»*

Debiendo decir:

«CESP/002/III/2019.- Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como por los artículos 19 y 27 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, el Consejo Estatal de Seguridad Pública aprueba el Proyecto de **Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, así como remitirlo al titular del Poder Ejecutivo, para su aprobación y expedición.»*

Publíquese en la página web de la Secretaría de Gobierno <https://sg.guanajuato.gob.mx/> y en la del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública <https://sesesp.guanajuato.gob.mx/cesp/>.

Dada en la ciudad de Guanajuato, Gto. a los 20 días del mes de septiembre de 2021


MTRA. SOPHIA HUETT LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



CAJ/DVH

